

propuesto y del informe del Administrador único sobre el mismo. También podrán solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos. Tanto para ejercitar cualesquiera de estos derechos como para asistir a la Junta deberá acreditarse documentalmente ante la Sociedad, la titularidad de las acciones.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de mayo de 2002.—El Administrador único, Antonio Arcechea Goyeneche.—20.149.

LIWE ESPAÑOLA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su reunión celebrada el día 16 de mayo de 2002, con la intervención preceptiva del Letrado Asesor, acordó convocar a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria de esta sociedad, la cual se celebrará el día 12 de junio de 2002, a las diez treinta horas, en el Hotel Meliá Siete Coronas, paseo de Garay, número 5, de Murcia, en segunda convocatoria, para el caso que, por no haberse alcanzado el quórum estatutariamente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera, día 11 de junio de 2002, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión individuales de Liwe Española y de su grupo consolidado, todo ello referido al ejercicio de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2001.

Cuarto.—Autorización, si procede, para la adquisición derivativa de acciones propias de «Liwe Española, Sociedad Anónima», dentro de los límites y requisitos legales, así como para la enajenación de las mismas, determinándose el precio mínimo y máximo, así como el número máximo de acciones a adquirir, dejando sin efecto, en la parte no transcurrida, el plazo, que a tal fin, fue concedido por la Junta general ordinaria de accionistas de 17 de mayo de 2001.

Quinto.—Adopción de acuerdos en relación con el Auditor de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado.

Sexto.—Reducción del capital social a la cifra de 3.925.000 euros, con devolución de aportaciones a los señores accionistas de 0,5 euros por acción, al amparo del artículo 163 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, modificando el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para ejecutar y formalizar los acuerdos que adopte la Junta, así como la delegación de las facultades necesarias para los depósitos de cuentas anuales e informe de gestión, informe de los Auditores y demás modalidades prevenidas por la Ley, todo ello referido al ejercicio de 2001.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, designación de Interventores.

A partir de la presente convocatoria de Junta general cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas, solicitándolo así en el domicilio social personalmente o por carta. También podrán examinarlos en el mismo domicilio social. Tienen derecho de asistencia a la Junta general los accionistas que posean, al menos, 100 acciones que estén debidamente inscritas en el libro de accionistas, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta y que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por alguna de las entidades depositarias adheridas al Servicio de Compensación y

Liquidación de Valores, de conformidad con el artículo 6.º de los Estatutos sociales y 104 a 106 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 16 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—20.866.

LOCACINES URBANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos de la compañía se convoca a Junta general de accionistas de la mercantil «Locaciones Urbanas, Sociedad Anónima», la cual tendrá lugar en el domicilio social, sito en Bilbao, Alameda de Recalde, número 47, 2.º izquierda, el día 10 de junio de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta y lectura de la última acta.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance y Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio económico de 2001. Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Administrador de la compañía y por sus apoderados. Análisis y aprobación, si procede, de la Memoria correspondiente al ejercicio 2001.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que, a partir de esta convocatoria, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, o examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas.

Bilbao, 13 de mayo de 2002.—El Administrador.—20.093.

LOUCA 98, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 13 de junio de 2002, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 14 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.802.

LUCTA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Lucta, Sociedad Anónima» de fecha 24 de abril de 2002, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de «Lucta, Sociedad Anónima», para su celebración el día 27 de junio de 2002, en Montornés del Vallés (Barcelona), carretera de Masnou a Granollers, kilómetro 12,4, a las once horas, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, al día siguiente 28 de junio de 2002, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de «Lucta, Sociedad Anónima» y del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Reelección, en su caso, de los Auditores de cuentas de la compañía y del grupo consolidado.

Tercero.—Aprobación del Balance de fusión de la sociedad, cerrado a 31 de diciembre de 2001, a los efectos previstos en el artículo 239 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Aprobación del proyecto de fusión de las sociedades «Lucta, Sociedad Anónima» y «Lucta Internacional, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal).

Quinto.—Aprobación de la fusión por absorción de «Lucta, Sociedad Anónima» y «Lucta Internacional, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) en los términos establecidos en el proyecto de fusión.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados por esta Junta general de accionistas.

Séptimo.—Lectura, y en su caso, aprobación, del acta de la Junta general.

Menciones mínimas del proyecto de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 240.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a continuación se hacen constar las menciones mínimas del proyecto de fusión:

1. Identificación de las sociedades que participan en la fusión

La sociedad absorbente será «Lucta, Sociedad Anónima» sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Montornés del Vallés (Barcelona), carretera de Masnou a Granollers, kilómetro 12,4, provista de NIF A-08074908, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja B-64.976.

La sociedad absorbida será «Lucta Internacional, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), sociedad de nacionalidad española, con domicilio en Montornés del Vallés (Barcelona), carretera de Masnou a Granollers, kilómetro 12,4, provista de NIF A-08424780, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja B-84.087.

2. Tipo y procedimiento de canje

«Lucta, Sociedad Anónima», sociedad absorbente, es titular del 100 por 100 de las acciones representativas del capital social de «Lucta Internacional, Sociedad Anónima», sociedad absorbida, por lo que no procede aumento de capital en la sociedad absorbente ni canje, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 250 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

3. Fecha de imputación contable de las operaciones de la sociedad absorbida

Las operaciones de la sociedad absorbida, que se disolverá sin liquidación, se considerarán rea-

lizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, «Lucta, Sociedad Anónima», a partir del día 1 de enero de 2002.

4. Derechos especiales

No existen en las sociedades a fusionar acciones especiales, ni titulares de derechos especiales, distintos de las propias acciones. Asimismo, no van a conferirse en la sociedad absorbente ventajas de ninguna clase a los administradores de las sociedades que participan en la fusión proyectada ni, obviamente, a los expertos independientes, por no ser preceptiva la emisión de su informe en la presente fusión.

Documentación

Los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, y a obtener de la sociedad la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, de dichos documentos.

Asimismo los accionistas, no existiendo obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones, tienen el derecho de examinar en el domicilio social, y de obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los documentos indicados en los artículos 144 y 238 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, según proceda, quedando estos últimos también a disposición de los representantes de los trabajadores para su examen en el domicilio social.

Asistencia

La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales de la compañía.

El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, 15 de mayo de 2002.—En Montornés del Vallés (Barcelona).—20.277.

LLOSAR, S. A.

Por petición del Administrador solidario don Roc Fuster Llorca, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar, en el domicilio social, sito en la calle Herrerías, 9, de Benidorm, Alicante, a las diez horas treinta minutos del día 7 de junio del 2002, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 8 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2001, gestión de los Administradores y aplicación del resultado.
Segundo.—Modificación del objeto social de la sociedad.

Tercero.—Aprobación del proyecto de edificación sobre el solar propiedad de la mercantil sito en la avenida Mediterráneo de Benidorm.

Cuarto.—Decisión sobre la financiación del proyecto reseñado anteriormente en el punto tercero.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de Interventores al efecto.

Se hace constar expresamente, que la documentación objeto de esta convocatoria, se encontrará a disposición de los socios que lo deseen en los términos previstos en la legislación vigente.

Benidorm, 14 de mayo de 2002.—El Administrador solidario, Roc Fuster Llorca.—20.886.

M.A.F. MARCO, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 13 de junio de 2002, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.169.

MAFORTE, S. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal extraordinaria de accionistas de la mercantil «Maforte, Sociedad Limitada» (sociedad escindida), celebrada el 3 de mayo de 2002, acordó, por unanimidad, y entre otros la escisión parcial de «Maforte, Sociedad Limitada», siendo beneficiaria de la misma «Otero Candeira, Sociedad Limitada» (sociedad de nueva creación). Dicha escisión se acordó en los mismos términos del proyecto de escisión parcial redactado con fecha 23 de abril de 2002, por el órgano de administración de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente:

a) El derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, en el domicilio de la sociedad escindida.

b) El derecho a la oposición que asiste a los acreedores de la sociedad escindida durante el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vilanova de Arousa, 9 de mayo de 2002.—El Órgano de Administración de la sociedad.—20.073.

1.ª 20-5-2002

MAQUEDA 2000, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 13 de junio de 2002, a las nueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Nombramiento o renuncia de Administradores.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 8 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.185.

MAQUINARIA Y ENGRANAJES LLAR, S. A. L.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Administrador general único convoca la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el próximo día 19 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria o el día 20 a la misma hora en segunda convocatoria si procede, en la avenida Miraflores, número 14, de Bolueta (Bilbao), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio social último y cuantas actuaciones se hayan llevado a cabo por el Administrador general único durante el año 2001.

Segundo.—Situación de la sociedad y Balance actual.

Tercero.—Renovación o ratificación del Administrador general único o nombramiento de Consejero delegado o Consejo de Administración.

Cuarto.—Determinación del valor de las acciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos.

Quinto.—Determinación de las condiciones de admisión de nuevos socios en aplicación de los artículos 9, 10, 11 y 12 de los Estatutos de la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores al efecto.

Toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, se encuentra a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad.

Bilbao, 15 de mayo de 2002.—El Administrador general único.—20.314.

MARALI, SOCIEDAD LIMITADA

Por Junta general universal, de 30 de marzo de 2002, se aprobó por unanimidad la escisión parcial de la compañía, con división de su patrimonio en dos partes, ramas de actividad, una de las cuales se traspa en bloque a la sociedad de nueva creación «Marali Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada», y el Balance de escisión parcial a 31 de diciembre de 2001. La escisión tendrá efectos contables a partir de la inscripción de la sociedad de nueva creación en el Registro Mercantil de Guadalajara, conforme al proyecto de escisión parcial depositado en dicho Registro.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión